

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y
DOS.

no reconociendo Superior en lo temporal,
quiero, y como voluntario, que vos los refe-
ridos In Pedro D. Fran. y D. J. de S.
Palacio de Capelo, heram. sea y reintegre los
en los gozes que vos. Ascendientes tu-
bieron, y sea guardem ya vos. hijos, y de-
cendientes de todos tres legítimos y natu-
rales Varones, y hembras por linea Recta de
Varon, perpetuamente para siempre para las
preeminencias de Caballeros, hijos de algo no-
torios de Cavay y Solar conovido, y como
los goze, y goze de todos los acubatos
omnes franqueras, exempiones, libertades
y prerrogativas q. segun fueros leyes y
costumbres de otros mis Reinos y señoria,
gozan, pueden y deben gozar los de mas
Caballeros hijos de algo notorios de
Cavay y Solar conovido; y podan y puedan
hacer y poner en otros Escudos, y portadas
Cera, Capilla, obras, y sepulturas, y en